

**MEMORIA PUBLICABLE DE INICIO DE EXPEDIENTE**

**1. LEY APLICABLE:**

- × Norma Interna de Contratación de AENA SCAIRM S.M.E., S.A.
- Real Decreto Ley 3/2020

**2. TÍTULO DEL EXPEDIENTE:** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS Y PRÁCTICAS SSEI DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA

**3. NATURALEZA DEL EXPEDIENTE:**

- Obra
- X Suministro
- Servicio

**4. OBJETO DEL EXPEDIENTE:**

- 4.1. Indicar el objeto del expediente: Suministro de combustible para todos los vehículos y para la realización de las prácticas del SSEI del aeropuerto.
- 4.2. Justificación de la necesidad de la actuación (Indicar al menos las tareas relacionadas con el objeto del contrato): Funcionamiento correcto de los vehículos para mantener la operatividad del Aeropuerto y para que el SSEI pueda realizar las prácticas obligatorias con fuego real
- 4.3. Tareas críticas. Si procede, indicar las tareas críticas que deberá realizar en propio el licitador: NO

**5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:**

- 5.1. Duración total del contrato: DOCE (12) MESES, contados a partir del 1 de enero de 2023, renovable hasta un máximo de DOS (2) prórrogas ANUALES
- 5.2. De las prórrogas (desglosar todas las prórrogas previstas legalmente): DOS (2) prórrogas ANUALES
- 5.3. Lugar de prestación: AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA.

**6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

6.1. Presupuesto base de licitación (sin IVA o impuesto que sea de aplicación): 16.000 €

6.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente): 48.000 €

**7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:**

7.1. Seleccionar Procedimiento:

- Abierto
- Restringido
- De licitación con Negociación
- Negociado sin publicidad
- Abierto simplificado (Ley 9/2017)
- Abierto simplificado abreviado (Ley 9/2017)
- Otros - especificar

7.2. Para procedimientos con Negociación (expedientes de Ley 9/2017), justificación del procedimiento de contratación propuesto:

7.3. Para procedimientos Negociados sin publicidad, justificación del procedimiento de contratación propuesto:

**8. JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:**

- La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten
- La división en lotes conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la competencia
- La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta su correcta ejecución.
- Otra causa (especificar):

Redactar párrafo justificativo de la opción seleccionada:

**9. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA:** Departamento de Operaciones y Seguridad.

**10. RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE EXPEDIENTE:** Sergio Alcaraz  
Montenegro

**11. EL CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO POR EL CONTRATISTA DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE AENA:**

Sí.

No.

En caso afirmativo, indicar la finalidad para la cual se cederán dichos datos: Datos de los conductores que accedan al aeropuerto al repostaje.

**12. EL CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE AENA AL CONTRATISTA:**

Sí. (en este caso, indicar la finalidad del tratamiento de datos que vayan a ser cedidos):  
Matrículas de los vehículos propiedad de AENA SCAIRM S.M.E., S.A.

No.

**13. RESERVA DE CONTRATO:**

Sí.

Centros Especiales de Empleo

Empresas de Inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre.

No.

**Fecha:**

**Fecha:**



Documento firmado el día 8 de noviembre de 2022  
a las 17:10 horas  
Por **SERGIO ALCARAZ MONTENEGRO**  
Clave de verificación: 1667923804739A



Documento firmado el día 9 de noviembre de 2022  
a las 08:13 horas  
Por **ANTONIO JOSE PEREZ MARTINEZ**  
Clave de verificación: 1667923804739A

**Director del Expediente**

**Gerente de Explotación**